



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024

Número de Acta 01/CONSACCDMX/2024

En la Ciudad de México siendo las 10:35 horas del 15 de marzo del año dos mil veinticuatro, a través de la plataforma digital Zoom, se levanta la presente Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC-CDMX), de conformidad con lo establecido en las Reglas 12, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México.-----

Que fue presidida por el Lic. Ramón Ley Becerra Director General de Gasto Eficiente “B”, en representación de la Mtra. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y Presidenta del CONSAC-CDMX, en la cual se contó con la presencia de los Consejeros: Agustín Rodríguez Bello, Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto en la Subsecretaría de Egresos, en representación de la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos; Lic. Enrique Mondragón Aguilar, Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; Lic. Martha Angélica Hernández Luna, Directora de Recursos Financieros en la Auditoría Superior de la Ciudad de México; Lic. Víctor Antonio Suárez García, Coordinador de Finanzas en la Secretaría de Gobierno; Lic. Juan Raúl Rodríguez Salgado, Director de Recursos Financieros en la Alcaldía Tláhuac; C.P. Guillermo Nájera Gómez, Director General de Administración en la Alcaldía Tlalpan; Mtro. Ismael Pérez Alcántara, Director General de Administración en la Alcaldía Venustiano Carranza; Fernando Cicilia Martell, Director de Finanzas y Recursos Humanos en la Alcaldía Xochimilco; L.C.P. Yesenia Esquivel Nolasco, Directora General de Presupuesto en el Congreso de la Ciudad de México; C.P. Cesar Alejandro Estudillo Cruz, Director de Contabilidad en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; Lic. César Balcázar Montes de Oca, Coordinador de Recursos Financieros en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; la Mtra. Karina Vázquez Martínez, Subdirectora de Implementación y Control de la Armonización Contable en la Dirección General de Armonización de Contable y Rendición de Cuentas; así como el Mtro. Gerardo Almonte López, Director General de Armonización de Contable y Rendición de Cuentas y Secretario Técnico del CONSAC-CDMX.-----

El Secretario Técnico de este Consejo, informa que por cuestiones de agenda, la Secretaria de Administración y Finanzas, Presidenta del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México CONSAC-CDMX, no estará presente en la videoconferencia correspondiente a la Primera Sesión del CONSAC-CDMX, sin embargo, de acuerdo con el penúltimo párrafo de la Regla 4 de las Reglas de



Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México y de conformidad con el oficio No. SAF/0203/2019 suscrito por la Secretaria de Administración y Finanzas, Presidenta del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México CONSAC-CDMX, el Director General de Gasto Eficiente “B”, Lic. Ramón Ley Becerra, actuará como su suplente.-----

El Lic. Ramón Ley Becerra, en representación de la Presidenta del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, dio la bienvenida a los integrantes del CONSAC-CDMX, a la Primera Sesión Ordinaria del 2024. -----

1. Punto I. Lista de Asistencia y declaración del Quórum, del Orden del Día, el Lic. Ramón Ley Becerra, señala que se cuenta con el quórum legal requerido para llevar a cabo la Sesión, por lo que da por iniciada la Primera Sesión Ordinaria siendo las 10:35 horas del día 15 de marzo del 2024.-----

Por lo que solicita al Secretario Técnico del CONSAC-CDMX, continuar con el desahogo de la Sesión. -----

2. Punto II. Lectura y Aprobación del Orden del Día, el Secretario Técnico del CONSAC-CDMX, puso a consideración de los Consejeros el Orden del Día, mismo que forma parte de la Carpeta que se les turnó para la celebración de la presente Sesión, la cual se integra por los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum, II. Lectura y aprobación de la orden del día, III. Presentación para Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para el ejercicio 2024, para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, IV. Designación de los Representantes de los Órganos Autónomos de la Ciudad de México, V. Designación de los Representantes de los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, VI. Presentación para la Aprobación del Informe de Resultados de Avance en el Proceso de Armonización Contable al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales de la Ciudad de México, VII. Informe sobre el seguimiento a los Acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria 2023, del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, VIII. Informe sobre los Acuerdos tomados en la Primera Sesión 2024, del Consejo Nacional de Armonización Contable, IX. Ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, X. Presentación de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México CONSAC-CDMX, para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y XI. Asuntos Generales.
-



Acto seguido, solicitó comentarios al mismo y al no haberlos, se tomó el acuerdo:-

Acuerdo I/1Ord/03-24: De conformidad con lo establecido en las Reglas 6, 10 y 14 fracción III de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONSAC-CDMX, previa consulta a los Consejeros, se aprueba por unanimidad la Orden del Día para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del CONSAC-CDMX 2024.-----

3. Punto III. Presentación para aprobación del Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para el ejercicio 2024, para su publicación en la Gaceta Oficial de la ciudad de México.-----

El Secretario Técnico del CONSAC-CDMX, informa a los Consejeros que con base a lo establecido en la Regla 7 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, se pone a consideración del Consejo, el Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para el ejercicio 2024, el cual considera el desarrollo de 7 actividades permanentes, destacando la correspondiente al Informe de la Evaluación sobre los Avances en la Armonización de la Contabilidad de los Entes Públicos que integran el Gobierno de la Ciudad de México, los avances serán informados en cuatro Sesiones Ordinarias, que se propone llevar a cabo en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del presente año.-----

El Secretario Técnico pregunta a los Consejeros, si tienen algún otro comentario que agregar, al no ser así, se toma el siguiente acuerdo, a fin de proceder a la publicación del Plan Anual de Trabajo 2024, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México:-----

Acuerdo II/1Ord/03-24, con el cual se aprueba por unanimidad el Plan Anual de Trabajo 2024, para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.---

4. IV. Designación de los representantes de los Órganos Autónomos de la Ciudad de México.-----

El Secretario Técnico del CONSAC-CDMX, informa a los Consejeros que las representaciones de los Órganos Autónomos, serán por el periodo de un año elegidos de forma rotativa, participando durante el ejercicio 2023 en las Sesiones del CONSAC-CDMX, el Grupo 2 integrado por la Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, a quienes se les agradece su participación y compromiso con este Consejo.-----



Para el ejercicio 2024, conforme a las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, Regla 4, fracción VII, le corresponde participar al Grupo 3 integrado por el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y Tribunal Electoral de la Ciudad de México.-----

Por lo que el Secretario Técnico, solicita al Consejo, considerar para el ejercicio 2024, la participación del Grupo 3, integrado por el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a partir de la Segunda Sesión Ordinaria del 2024. -----

El Secretario Técnico pregunta a los Consejeros, si tienen algún comentario al respecto, de no ser así, les pidió que indiquen su aprobación levantando la mano, a fin de proceder a informar a los representantes de los Órganos Autónomos antes referidos, de su incorporación a las Sesiones del CONSAC-CDMX, tomando el siguiente acuerdo. -----

Acuerdo III/10rd/03-24, con el cual se aprueba por unanimidad la incorporación de los representantes de los Órganos Autónomos:

- ❖ Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
- ❖ Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

5. V. Designación de los representantes de los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.--

El Secretario Técnico del CONSAC-CDMX, informa a los Consejeros que las representaciones que corresponden al ámbito de los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, durarán en su cargo dos años; estos representantes se elegirán por dicho periodo de forma rotativa, participando durante el ejercicio 2022 y 2023 en las Sesiones del CONSAC-CDMX, la zona 4 integrada por las Alcaldías de Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, a quienes se les agradece su participación y compromiso con este Consejo. -----

Para el ejercicio 2024 y 2025, conforme a las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, Regla 4, fracción VI, le corresponde participar a la Zona 1 integrada por las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez y Coyoacán. -----

Por lo que se solicita al Consejo Considerar para el ejercicio 2024 y 2025, la participación de la Zona 1 integrada por las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez y Coyoacán, a partir de la Segunda Sesión Ordinaria del 2024. -----



En este sentido, el Secretario Técnico, pregunta a los Consejeros si tienen algún comentario al respecto, al no ser se les pidió que indiquen su aprobación levantando la mano, a fin de proceder a informar a los representantes de los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México antes referidos, de su incorporación a las Sesiones del CONSAC-CDMX, tomando el siguiente Acuerdo: -----

Acuerdo IV/1Ord/03-24, con el cual se aprueba por unanimidad la incorporación de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México:

- Alcaldía Álvaro Obregón
- Alcaldía Azcapotzalco
- Alcaldía Benito Juárez
- Alcaldía Coyoacán

6. VI. Presentación para la aprobación del Informe de Resultados de Avance en el Proceso de Armonización Contable al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales. -----

El Secretario Técnico informa al Consejo que la evaluación sobre los Avances en la Armonización Contable al Cuarto Trimestre de 2023, correspondiente a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales de la Ciudad de México, se llevó a cabo conforme al Calendario que estableció el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que se hizo del conocimiento de los Entes Públicos mediante Oficio Circular No. CONSACCDMX/ST/002/2024 de fecha once de enero del 2024. -----

Señalando que de la Evaluación al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2023, se obtuvo un promedio general de **95.04%**, desagregado de la siguiente manera de los Poderes, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales: -----

- Poder Ejecutivo 100%
- Poder Legislativo 99.37%
- Poder Judicial 100%
- Órganos Autónomos 98.29%
- Entidades Paraestatales 93.54%

Observando que los siguientes Entes Públicos culminaron su evaluación con resultados menores al 90.00%: Caja de Previsión de la Policía Auxiliar 85.84%, Fondo Mixto de Promoción Turística 88.76%, Instituto de las Personas con Discapacidad 82.08%, Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa 76.86%, y la Procuraduría Social culminó su evaluación con resultado reprobatorio, 28.60%.-----



En razón de lo anterior, el Secretario Técnico, pregunta a los Consejeros si tienen algún comentario al respecto, a lo cual la Lic. Martha Angélica Hernández Luna Directora de Recursos Financieros en la Auditoría Superior de la Ciudad de México, informa que esta evaluación es un poco complicada porque si tiene más reactivos que la pasada, que era transparencia y la mayoría aprobó, pero este cuarto periodo abarca tanto cuestiones contables, administrativas, de inventarios, entonces tiene una gama muy grande que muchas áreas se involucran para la contestación. -----

Indica que sigue dividiéndose la evaluación, pareciera que no hay un enlace filtro en algunos Entes, sino que se reparten y nadie revisa lo de la otra persona, entonces sí vemos mucha diferencia entre los que contestan la contabilidad, los que contestan presupuesto, los que contestan inventarios. -----

Pareciera que la persona que está haciendo enlace, no está fungiendo como tal en la revisión de todos los reactivos por parte de su Ente. -----

A veces baja mucho la calificación en el tema de inventarios, vemos inventarios que no concluyeron, no se están haciendo o bien, no nos muestran la evidencia de que se concluyó, al ser pocos reactivos del set si llegan a tener baja calificación en esto y les afecta más que por ejemplo si tuvieran la misma cantidad de errores en el apartado A o en el B, les afectaría de menor medida. Entonces lo que si hemos visto es que los reactivos C o B si llegan a tener errores les baja considerablemente la calificación-----

Por lo que consideraría se debe reforzar el tema de inventarios, porque pareciera que estas áreas están alejadas de la armonización, a pesar de que tenemos un libro de inventarios o una relación de bienes presentan otro documento muy diferente que es como un documento administrativo que no está apegado a la armonización contable, entonces esta parte si termina afectando al ente. -----

Otra cosa es que hay todavía paqueterías contables, ésta es la razón principal que afectó en mayor medida algunos entes, al ser paqueterías contables no cubren todos los rubros de la armonización. -----

Al concluir la participación de la representante de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el Secretario Técnico señala que al no haber ningún otro comentario al respecto, se toma el siguiente Acuerdo:-----

Acuerdo V/1Ord/03-24, con el cual se aprueba por unanimidad, remitir al Secretario Técnico del CONAC, el informe de resultados sobre los avances en la Armonización de la Contabilidad de los Entes Públicos. -----



Se instruye al Secretario Técnico, a que informe su calificación a cada uno de los Entes que participaron en la evaluación, exhortando a aquellos que tuvieron un avance menor a 90.00%, a fin realizar los ajustes a que haya lugar para obtener un avance mayor. -----

Y en el caso de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, enviar oficio con exhorto signado por los Titulares de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y de la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas y Secretario Técnico del CONSAC-CDMX, así como copia de conocimiento a su Órgano Interno de Control, para dar cumplimiento al llenado de forma correcta y en apego a la normatividad del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) y en caso de que se detecte alguna omisión, dar vista ante las instancias correspondientes para las acciones legales a que haya lugar. -----

7. VII. Informe sobre el seguimiento a los acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria 2023, del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México. -----

El Secretario Técnico le sede la palabra a la Mtra. Karina Vázquez Martínez, Subdirectora de Implementación y Control de la Armonización Contable, quien informa al Consejo lo siguiente: -----

Del Acuerdo II/4Ord/12-23, donde se aprueba por unanimidad, remitir al Secretario Técnico del CONAC, el informe de resultados sobre los avances en la Armonización de la Contabilidad de los Entes Públicos. -----

-Se informe su calificación a cada uno de los Entes que participaron en la evaluación. -----

-Se exhorte a aquellos Entes Públicos que tuvieron un avance menor a 90.00%, a fin de realizar los ajustes a que haya lugar para obtener un avance mayor, en este caso a la Procuraduría Social de la Ciudad de México, mediante oficio signado por los Titulares de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y de la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas y Secretario Técnico del CONSAC-CDMX, así como copia de conocimiento a su Órgano Interno de Control, para dar cumplimiento al llenado de forma correcta y en apego a la normatividad del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) y en caso de que se detecte alguna omisión, dar vista ante las instancias correspondientes para las acciones legales a que haya lugar. -----

- El día 14 de diciembre del 2023, fue remitido mediante la plataforma del SEVAC, el Informe de Resultados sobre los avances en la Armonización Contable, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2023. -----



- Fue remitido mediante oficio a cada uno de los Entes Públicos que participaron en la Evaluación, el resultado obtenido. -----
- Mediante oficio No. CONSACCDMX/ST/003/2024, se realizó exhorto a la Procuraduría Social de la Ciudad de México, para que lleven a cabo las modificaciones y correcciones a que haya lugar, a fin de mejorar el desempeño de las evaluaciones siguientes, marcando copia al Titular del Órgano de Control Interno. -----

Preguntándoles a los Consejeros si tienen algún comentario, de no ser así, se solicita a los miembros del Consejo, se tome conocimiento al respecto. -----

8. VIII. Informe sobre los Acuerdos tomados en la Primera Sesión 2024, del Consejo Nacional de Armonización Contable. -----

Continuando con la palabra la Mtra. Karina Vázquez Martínez, informa al Consejo lo siguiente: -----

Acuerdo 1: Con fundamento en lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad, así como en la Regla 7 de las Reglas de Operación del CONAC, los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable, aprueban de manera unánime el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2024 e instruyen al Secretario Técnico del CONAC a realizar las gestiones correspondientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del CONAC. -----

Acuerdo 2: Con fundamento en lo establecido en el artículo 9, penúltimo párrafo de la Ley General de Contabilidad, los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable aprueban de manera unánime el informe Anual 2023 que se rendirá al Congreso de la Unión, e instruyen al Secretario Técnico del CONAC a realizar las gestiones correspondientes para su envío y respectiva publicación en la página de internet del CONAC. -----

Acuerdo 3: Con fundamento a lo establecido en el artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, los integrantes del CONAC aprueban de manera unánime los Términos y condiciones para la distribución del Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en beneficio de las Entidades Federativas y Municipios para la Capacitación y Profesionalización, así como para la Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, e instruye al Secretario Técnico del CONAC a llevar a cabo las gestiones para su respectiva publicación en el Diario Oficial de la Federación. -----



Acuerdo 4: Con fundamento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en las Reglas de Operación del CONAC, se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que una vez concluido el Periodo establecido para la realización de la evaluación del cuarto periodo de 2023, se publiquen los resultados correspondientes en la página de Internet del CONAC e informe de los mismos en la siguiente sesión del Consejo. -----

Acuerdo 5: Con fundamento a lo establecido en el artículo 11, fracción XII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Regla 11, fracción IX, de las Reglas de Operación del CONAC, se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que se publiquen los resultados de los Entes Públicos de la Federación correspondientes al ejercicio 2023, en la página de Internet del CONAC. -----

En razón de lo antes expuesto, la Mtra. Karina Vázquez Martínez, pregunta a los Consejeros, si tienen algún comentario, de no ser así, se solicita a los miembros del Consejo, se tome conocimiento al respecto. -----

9. IX. Ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. -----

Continuando con el desahogo de los puntos, la Mtra. Karina Vázquez Martínez, informa a los Consejeros que se realizaron las siguientes publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1274 de fecha once de enero del 2024, misma que se encuentra publicada en la página del CONSAC-CDMX. -----

- Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales para el Archivo Contable Gubernamental.
- Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se emiten las reglas de registro y valuación del patrimonio.

Dicha publicación, se hizo del conocimiento a los Titulares de los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales, mediante oficio No. CONSACCDMX/ST/005/2024 de fecha 15 de enero del 2024. -----

Por lo que se les pregunta a los Consejeros, si tienen algún comentario al respecto, de no ser así, se solicita a los miembros del Consejo, se tome conocimiento al respecto. -----

10. Retomando la palabra, el Secretario Técnico informa acerca del punto X. Presentación de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México CONSAC-CDMX, para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. -----



Informa a los Consejeros que derivado de la ratificación que realizaron vía correo electrónico, acerca del contenido de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México CONSAC-CDMX, se procederá a presentarlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en los términos en los que se mandó para su revisión. -----

Por lo que les pregunta a los Consejeros, si tienen algún comentario al respecto, de no ser así se toma el siguiente Acuerdo: -----

Acuerdo VI/1Ord/03-24, con el cual se aprueba por unanimidad, la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México CONSAC-CDMX. ----

11. Punto XI, Asuntos Generales, el Secretario Técnico del CONSAC-CDMX, señala que en todos los casos, se deberá dejar constancia de las sesiones que se realicen por medios tecnológicos, mediante el acta correspondiente, la cual será enviada a los integrantes e invitados para sus observaciones y en su caso, validación mediante correo electrónico y les será enviada a los Consejeros el Acta de la presente sesión, a fin de que sea firmada y rubricada.-----

Por último el Secretario Técnico preguntó a los miembros del Consejo, si tenían algún punto que agregar, por lo que al no haber, le cede la palabra al representante de la Presidenta del Consejo, el Lic. Ramón Ley Becerra, quien dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México 2024, llevada de forma digital en la plataforma ZOOM, agradeciendo la presencia de los asistentes, señalando que se levanta la sesión siendo las 11:15 horas del día 15 de marzo del año dos mil veinticuatro, firmado cada uno de los participantes del CONSAC-CDMX, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.-----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Número de Acta 01/CONSACCDMX/2024
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Ramón Ley Becerra
Director General de Gasto Eficiente
"B"
(En representación de la
Secretaría de Administración y
Finanzas del Gobierno de la Ciudad
de México y
Presidenta del Consejo, Luz Elena
González Escobar)

Agustín Rodríguez Bello
Director General de Planeación
Presupuestaria, Control y Evaluación
del Gasto (En Representación de la
Subsecretaría de Egresos,
Bertha María Elena Gómez Castro)
Consejero

Mtro. Gerardo Almonte López
Director General de Armonización
Contable y Rendición de Cuentas
Y Secretario Técnico del CONSAC-
CDMX

Mtra. Karina Vázquez Martínez
Subdirectora de Implementación y
Control de la Armonización Contable



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Número de Acta 01/CONSACCDMX/2024
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Enrique Mondragón Aguilar
Director General de Coordinación de
Órganos Internos de Control Sectorial
en la Secretaría de la Contraloría
General de la Ciudad de México
Consejero



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Número de Acta 01/CONSACCDMX/2024
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Martha Angélica Hernández
Luna
Directora de Recursos Financieros en
la Auditoría Superior de la Ciudad de
México
Consejera



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Número de Acta 01/CONSACCDMX/2024
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Víctor Antonio Suárez García
Coordinador de Finanzas en la
Secretaría de Gobierno
Consejero



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Número de Acta 01/CONSACCDMX/2024
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Juan Raúl Rodríguez Salgado
Director de Recursos Financieros en la
Alcaldía Tláhuac
Consejero



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Número de Acta 01/CONSACCDMX/2024
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.P. Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración en
la Alcaldía Tlalpan
Consejero



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Número de Acta 01/CONSACCDMX/2024
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mtro. Ismael Pérez Alcántara
Director General de Administración en
la Alcaldía Venustiano Carranza
Consejero



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Número de Acta 01/CONSACCDMX/2024
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Fernando Cicilia Martell
Director de Finanzas y Recursos
Humanos en la Alcaldía Xochimilco
Consejero



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Número de Acta 01/CONSACCDMX/2024
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

L.C.P. Yesenia Esquivel Nolasco
Directora General de Presupuesto en
el Congreso de la Ciudad de México
Consejera



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Número de Acta 01/CONSACCDMX/2024
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.P. Cesar Alejandro Estudillo Cruz
Director de Contabilidad en el
Tribunal Superior de Justicia de la
Ciudad de México
Consejero



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Número de Acta 01/CONSACCDMX/2024
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. César Balcázar Montes de Oca
Coordinador de Recursos Financieros
en la Junta Local de Conciliación y
Arbitraje de la Ciudad de México
Consejero